# 1.2 Pautas y recomendaciones

## PAUTAS Y RECOMENDACIONES PARA FAMILIAS Y EDUCADORES

En caso de detectar algún tipo de vulneración de intimidad o privacidad de nuestros menores (por ejemplo, una foto/vídeo privado o dato de carácter personal en Internet que se ha publicado sin nuestro consentimiento -en caso de menores de 14 años- o sin el consentimiento del menor -si es mayor de 14-, y no es por un error de algún conocido), en primer lugar deberíamos comunicárselo a la persona implicada y pedirle la retirada de la imagen. De no ser esto posible, el camino que se debemos seguir como padre, madre y/o tutor sería:

- Guardar pruebas de los hechos o de las evidencias electrónicas imprimiendo pantallazos, grabando la información, tomando imagen de la pantalla mediante un móvil.
- Ponerse en contacto con los administradores del portal o red social para solicitar su retirada junto con los comentarios ocasionados. Buena parte de las redes sociales cuentan con mecanismos para que los soliciten la supresión de fotos o vídeos que violan su intimidad.
- Denunciar ante la Agencia Española de Protección de Datos. www.aepd.es
- Presentar una denuncia ante la Policía o la Guardia Civil. En las webs: www.policia.es y www.guardiacivil.org podemos poner la denuncia.
- También debemos recordar a los menores es que cuando publiquen un contenido en la red deben comprobar que no violan la política de privacidad y que lo que deseen que sea privado no lo pongan público utilizando la configuración de la red social.

---

Revision #1
Created 2022-02-01 12:07:26 CET by Equipo CATEDU
Updated 2022-02-01 12:07:26 CET by Equipo CATEDU

Copyright 2026